I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº 418

CASTRO, 29 de Abril del 2013.-

VISTOS : El articulo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el memorando Nº 18 del 29.04.2013 de Encargado Relaciones Públicas, la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, por el día 30 de Abril del 2013, en horario de 19:33 a 23:00 hrs, con motivo de participar en Ceremonia de presentación Cuenta Públicas año 2012. :

- Miguel Sanchez Guineo – Patricia Osorio Gómez – Cynthia Gallardo Arancibia – Lorena Barria Cárcamo – Marcos Vargas Oyarzun – Ana Araya Massry – Macarena Perez Vargas.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARI0

GBC/DMV/MLM/ pcg.--
Distribución:
-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".